



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 827-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Diciembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°2929-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22 de Diciembre del 2020,

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con Informe N°2929-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22/12/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación Expediente Técnico del Proyecto para el servicio "MANTENIMIENTO DEL PARQUE VIRGEN MARIA DE LA URB. EL ROSEDAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", según detalle:

Costo Directo	: S/. 117,861.53
Gastos Generales (5 %)	: S/. 5,893.08
Utilidad (5%)	: S/. 5,893.08
Sub Total	: S/. 129,647.69
IGV %	: S/. 23,336.58
Ejecución del Servicio	: S/. 152,984.27
Supervisión	: S/. 6,000.00
Monto Total del Servicio	: S/. 158,984.27
De Mantenimiento	

Monto Total del Proyecto: **S/.158,984.27 (Ciento Cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con 27/100 soles)**

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico para el servicio "MANTENIMIENTO DEL PARQUE VIRGEN MARIA DE LA URB. EL ROSEDAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al Expediente Técnico del para el servicio “MANTENIMIENTO DEL PARQUE VIRGEN MARIA DE LA URB. EL ROSEDAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”, el Monto S/.158,984.27 (Ciento Cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con 27/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/.	117,861.53
Gastos Generales (5 %)	: S/.	5,893.08
Utilidad (5%)	: S/.	5,893.08
Sub Total	: S/.	129,647.69
IGV %	: S/.	23,336.58
Ejecución del Servicio	: S/.	152,984.27
Supervisión	: S/.	6,000.00
Monto Total del Servicio	: S/.	158,984.27
De Mantenimiento		

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN